



San Pedro de Atacama, 17 de Marzo 2020
Con esta fecha, la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 985 /2020

VISTOS

Los antecedentes presentados por la Contribuyente Melina Bernal López; RUT 22.096.010-2; Según Carta Ingresada por oficina de partes de fecha 09 de Marzo de 2020; lo dispuesto en los Art. 23 y siguientes del D.L. N° 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Decreto Exento N° 4110 de fecha 06 de diciembre del 2016 quien asume el cargo de Alcalde de la comuna Don Aliro Catur Zuleta; Decreto Exento N° 3231 de fecha 25 de Octubre 2019, en donde designan las Subrogancias; La Resolución 1600/08 de la Contraloría Regional de la Republica y las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

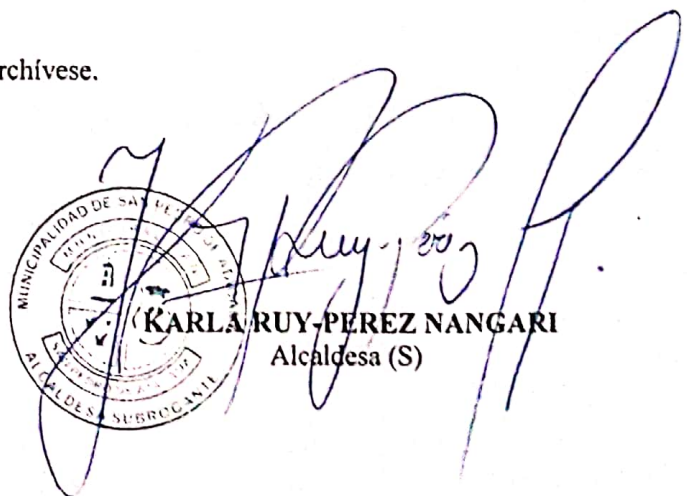
DECRETO

1. Dese de baja Patente Comercial Definitiva Rol N° 21165, por Cambio de Local Comercial del contribuyente, a partir del I Semestre 2020.

Nombre	:	Melina Andrea Bernal López
Rut	:	22.096.010-2
Giro	:	Agencia de Viajes, Turismo y Bazar
Domicilio Comercial	:	Caracoles 362 G
Localidad	:	San Pedro de Atacama
Tipo Patente	:	Comercial

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro en la base de datos del Sistema Computacional y anular el Rol y boletín correspondiente al contribuyente.
3. Archívese el presente Decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

Anótese, comuníquese, regístrese y archívese.



KRN/RAC/CPT/MTA/MCM/mcm

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Archivo